Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión

del cliente.

Toda re facturación tendrá un costo administrativo de \$150.00 pesos adicional al monto de la factura, toda factura con al 30 días tendrá un cargo del 5% de interés mensual tomando como referencia el monto total del adeudo de la factura, hasti liquidación, si se rebasan los 45 días su adeudo será turnado al área legal.

8. Condiciones de pago.

IMPORTANTE: Los pagos de los servicios serán con cheque empresarial, depósito bancario o transferencia bancaria a nomb Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. a cualquiera de las cuentas siguientes:

- SCOTIABANK cuenta No. 001 006 90669 suc. 28 Sullivan Plaza 1 México, D.F., Para transferencia Inter. Bancaria 044 18000 100690669 8 (tiene que solicitar en IMNC una referencia para pago en caja).
- BANAMEX cuenta No. 096530-8 suc. No. 224 San Rafael. Para transferencia Inter. Bancaria: C 002180022409653080.

9. Aceptación de la Propuesta económica/Cotización.

Al firmar esta Propuesta económica/Cotización, está generando la aceptación de la Contratación de los servicios y si manifiesta que ha leido, comprendido y acepta las Condiciones Generales para la Certificación de Sistemas de Gestión vi encuentran disponibles en la página del IMNC: http://www.imnc.org.mx "Condiciones de certificación".

En caso de aceptar la presente Propuesta económica/Cotización, favor de efectuar un pago mínimo del 50% sobre el monte servicio y el 100% de los viáticos o Gastos adicionales en el momento de la programación de cada auditoría, como mínimo la ejecución de la auditoría, para tal efecto se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago (ficha transferencia bancaria) a aavalos@imnc.org.mx, el 50% restante se cubrirá a la conclusión del servicio, en caso contrario conforme a la Condiciones de Certificación vigentes. Para la emisión del dictamen y/o certificado se deberá contar con el copago.

Aceptada la presente Propuesta económica/Cotización se deberá anexar copia simple de los siguientes documentos: actidentificación del representante legal (en caso de que al representante legal no le sean conferidos poderes para firmar o acta constitutiva, se requiere copia del testimonio notarial correspondiente), inscripción en el R.F.C. y comprobante de dom

Nota1: El envío de los documentos anteriormente citados y el pago anticipado NO aplica para sector público.

10. Usos y políticas de logotipos.

El cliente se deberá apegar al Reglamento para el uso de marcas del IMNC vigente, el cual será proporcionado a la entrega y que se encuentra publicado en la página web del IMNC www.imnc.org.mx.

11. Precios.

Esta Propuesta económica/Cotización está acorde a la política de precios vigentes en el IMNC.

Las contraprestaciones previstas en esta Propuesta económica/Cotización, serán ajustadas anualmente a partir de la fech mismo, de acuerdo con la variación acumulada al INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), aplicable en los E Mexicanos.

Esta Propuesta económica/Cotización se expresa en moneda nacional MXN (Pesos mexicanos).

Confidencialidad.

Toda la información obtenida durante la ejecución de las actividades de la evaluación de la conformidad y certificación d

Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión



el sistema de gestión certificado. En tales casos el IMNC se reserva el derecho de determinar si es necesario conducir un especial, y en su caso emitirá una nueva Propuesta económica/Cotización del servicio para el visto bueno del cliente.

4.7 Renovación

Para renovar el certificado, se tendrá que realizar una auditoría de Renovación, y tendrá que ejecutarse preferentement antelación de 4 meses al vencimiento del certificado.

En caso de que la Recertificación sea concluida después de la fecha del vencimiento del certificado, no se podrá conservar la antigüedad del certificado de origen.

4.8 Testificación.

En una testificación se evalúa al Organismo de Certificación por parte del Organismo de Acreditación ema durante la realizac auditoría practicada a un cliente. La ema en ningún caso estará evaluando al cliente y esto no afectará su auditoría.

En caso de que el Organismo de Acreditación (ema) solicite que se haga una testificación durante alguna de sus auditorías, esta realizar de acuerdo a lo solicitado. En caso de no poder recibir esta auditoría se deberá emitir una justificación, en caso de no se autorizada por la ema, o por el IMNC, se deberá recibir la auditoría de testificación.

En caso de no cumplir con lo citado anteriormente, se podría proceder a la CANCELACIÓN DE SU CERTIFICADO con base en lo es en el Documento Mandatorio IAF MD 17:2015 en su punto 2.2.2.

4.9 En el caso de que algún elemento de los párrafos anteriores sea incumplido por parte del cliente, el IMNC podrá poner en p Suspensión la certificación; en caso de no atenderse los plazos y actividades marcadas en el plazo de suspensión, se proce Cancelación del Certificado del Cliente.

5. Cancelación.

La cancelación de esta Propuesta económica/Cotización, podrá ser en cualquier momento por cualquiera de las partes, o presenten los siguientes supuestos:

- A solicitud del cliente, mediante un comunicado por escrito y con una antelación de 3 meses en relación a la fecha de cualquiera de los servicios programados.
- b. Por no pagar las contraprestaciones correspondientes a los anticipos y/o a los servicios ejecutados por el IMNC.
- c. Por incumplimiento de las obligaciones definidas à cargo de cada una de las partes en el presente documento.

En caso de cancelación después del tiempo establecido en el inciso a, el cliente tendrá que pagar un monto de \$10,000.00 pes finalidad de cubrir gastos administrativos inherentes al cierre de la certificación.

6. Programación y Logística.

Para la programación y ejecución de las auditorías, es requisito indispensable que el cliente ingrese al IMNC la reconómica/Cotización aceptada.

Las fechas para realizar las auditorías, serán programadas de común acuerdo con al menos 30 días naturales de antelación. El que la organización solicite la reprogramación y/o cancelación de su auditoría ya confirmada, dentro de los 15 días naturales de antelación a la fecha de ejecución del servicio, el IMNC facturará el 25% del importe del servicio correspondiente por administrativos.

En reprogramaciones por parte del cliente dentro de los 15 días naturales de antelación al servicio donde se requier

Propuesta Económica Cotización de Certificación de Cisco de Gestión



DATOS GENERALES					
Organización:		NSTITUTO TECNOLOGICO DE MATAN	MOROS		
Dirección:	CARR. LAURO VILLAR KM 6.5 CC.: TECNOLOGICO CP 78700 MATAMOROS TAMAULIPAS				
Contacto:	LIC. ANA ISABEL LERMA GONZÁLEZ / JORGE ABRAHAM HERNÁNDEZ MARROQUÍN				
Cargo:	DIRECTOR GENERAL / REPRESENTANTE AUTORIZADO				
Teléfono:	868 81/0952 354 CEL. 868 1227409				
Email:	imarro-uin@itmatamoros.edu,mx				
Norma:	ISO 9001:2725 / NMX -CC-9001-IMNC2015				
No. de Empleados:	375	No. Sitios:	1		

Descripción del servicio	Días auditor requeridos	Costo	
1 Segunda Auditoria de Vigilancia Anual para SGC & Actualización	4	\$	40,000.0
Certificado IMNC con acreditación EMA por actualización	N/A	\$	
The state of the s	Subtotal	\$	50,000.0
	I.V.A. 16%	\$	8,000.0
	Total	\$	58,000.0

Propuesta económica/Cotización del servicio de certificación de sisten de gestión.

1. Impuestos.

Lo referente al I.V.A. o impuestos ya están incluidos en la presente Propuesta económica/Cotización.

2. Gastos de Servicio.

La presente Propuesta económica/Cotización no incluye lo relacionado a gastos de servicio (Transportación, Alimentación y Hospe



Propuesta Económica

Cotización Certificación de Sistemas de Gestión

Empresa: INSTITUTO TECNOLOGICO DE MATAMOROS

02/Enero/2018

ALFL2401017

Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión

será tratada como información confidencial.

El IMNC, informará con antelación al cliente, cual es la información que tendría intención de hacer pública.

En espéra de vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus órdenes.

Cludad de México, a

Aceptamos y pagaremos a su vencimiento.

IMNC
Rodrigo de Matheus Bustamante
Representante Legal

Empresa Nombre

Representante Legal

Debemos y pagaremos incondicionalmente por este Pagaré a la orden del Instituto Mexicano de Normalización, A.C. en Ciudad de México en la fecha comprometida y por el monto que ha sido pactado en el contre pedido / contrato celebrado entre ambas partes. Valor recibido a entera satisfacción del Instituto Mexican Normalización y Certificación, A.C.

Este pagaré está sujeto a la condición de que, al no pagarse a su vencimiento será exigible hasta la fecha o liquidación y causará intereses moratorios al tipo de 15% mensual, pagadero en la Ciudad de México junto o principal.